



Municipalidad Provincial
Junín

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN



PLAN DE TRABAJO
2022



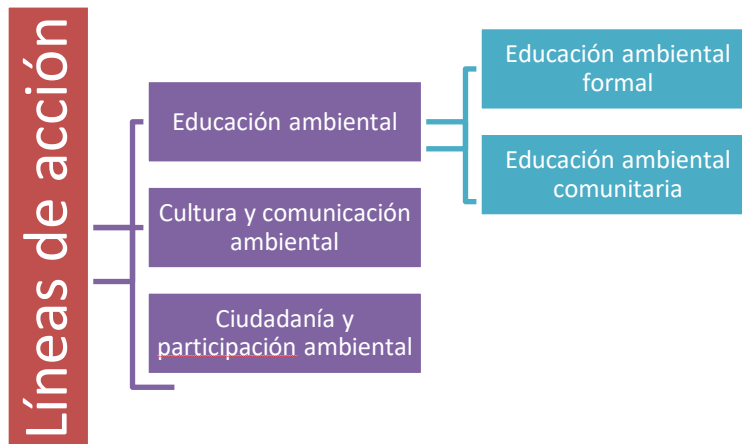


INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Junín, mediante Ordenanza Municipal N°015-2019-MPJ/CM de fecha 05 de noviembre del 2019 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019- 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Recursos Naturales Y Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Junín, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II.- PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	<p>Tarea 1 La Municipalidad Provincial de Junín de acuerdo a la modalidad que se brinde del servicio educativo (presencial, semi presencial) se coordinará con la UGEL JUNIN para:</p> <p>a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>b) Identificación de promotores ambientales escolares¹</p> <p>c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.</p> <p>d) Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. Número de docentes capacitados. Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	<p>60 PAE acreditados</p> <p>04 eventos de capacitación en caso se de presencial de lo contrario se desarrollará virtual</p> <p>14 docentes capacitados</p> <p>6 instituciones educativas</p>	<p>02 técnicos de la MPJ</p> <p>Material Expositivo</p> <p>Material Audiovisual</p>	<p>Abril</p> <p>Mayo</p> <p>Mayo</p> <p>Octubre</p> <p>Noviembre</p>	<p>Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente</p>



¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.



	<p>Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM bajo la modalidad virtual</p>					
	<p>Tarea 3 Capacitación a los PAEs bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del Aula Ambiental (https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/). Asimismo, se diseña e implementa actividades para fomentar su participación como por ejemplo talleres, concursos, retos, etc. Para ello, se elaborará los recursos educativos necesarios (videos, infografías, afiches, PPTs, etc.). Se tomará en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p>	<p>• Número de PAE reconocidos y acreditados.</p>	<p>60 PAE reconocidos</p>	<p>Distintivo</p>	<p>Diciembre</p>	
	<p>Tarea 4 Reconocimiento a los PAE con resolución de alcaldía.</p>					
	<p>Tarea 5 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.</p>					



Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Junín.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas. 	02 espacios		Agosto	Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente
	<p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados², en la plaza de armas y parque libertad, con la implementación de puntos limpios y un stand informativo tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. 	04 actividades dirigidas a la población en la Plaza de Armas y Parque Libertad en la que están los puntos limpios y el stand informativo	02 técnicos de la MPJ Material expositivo Material Audiovisual		
	<p>Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados. 	200 personas que participan en las actividades de promoción cultura-ambiental		Junio	

✓ ² Tipología: En **tipo**: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.



LINEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

<p>2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales sobre³:</p> <p>1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables) 2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, los días miércoles y sábados en las rutas de recolección selectiva 3.- Horarios 07.00 am – 12.00 pm y rutas de recolección (ruta 1 y ruta 2) domiciliaria 4.- Cultura de pago de arbitrios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. 	<p>5 campañas</p> <p>200</p>	<p>02 técnicos de la MPJ Material expositivo Material Audiovisual</p>	<p>mayo</p>	<p>Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente</p> <p>Imagen Institucional</p>
---	---	--	--	---	-------------	--

Residuos sólidos:
Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

- Segregación en fuente y recolección selectiva (orgánico y aprovechable)
- Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)
- Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos)
- Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública)

- **Recursos hídricos** (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- **Calidad del aire:** uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- **Ruido urbano:** control y fiscalización.
- **Áreas verdes:** Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.



	<p>Tarea 2: Elaboración de material gráfico (Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos, spots radiales, cuñas) para las campañas digitales. Elaboración de afiches autoadhesivos para puntos limpios para promover la segregación en espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales, tv o radio local y la difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<p>3</p> <p>55</p> <p>105</p> <p>14 audiovisuales /9 volantes</p> <p>30 horas</p>		<p>junio</p> <p>junio- julio</p> <p>junio</p> <p>junio</p>	
--	--	---	---	--	--	--







LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. 23 PAJ 	<p>02 técnicos de la MPJ. Material expositivo Material Audiovisual</p>	<p>junio</p>	<p>Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente</p> <p>Instituto Tecnológico publico San Ignacio de Loyola</p>
	<p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 02 capacitaciones 	<p>junio</p>		
	<p>Tarea 3: Generar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) y/o actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. 6 horas 	<p>junio</p>		
	<p>Tarea 4: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 06 eventos en los que participan los PAJ 	<p>agosto</p>		
	<p>Tarea 5: Reconocimiento a los PAJ mediante resolución de alcaldía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. 01 instituto 	<p>agosto</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ reconocidos. 20 PAJ reconocidos 	<p>Noviembre</p>			





   	<p>a. Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, personal de la municipalidad, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. 	<p>15 PAC Acreditados</p>	<p>02 técnicos de la MPJ. Material expositivo Material Audiovisual</p>	<p>Julio</p>	<p>Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente</p> <p>Juntas vecinales Programas sociales de los centros poblados</p>
		<p>Tarea 2 Acreditar a los PAC.</p>		<p>3 eventos de capacitación</p>		<p>Agosto</p>	
		<p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p>		<p>02 actividades</p>		<p>Septiembre</p>	
		<p>Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p> <p>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.</p> <p>b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.</p> <p>c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.</p> <p>d) Forestación y reforestación</p>					
		<p>Tarea 5 Reconocimiento a los PAC</p>		<p>5 PAC</p>		<p>Diciembre</p>	



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Línea de acción 1: Educación Ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1. Educación ambiental formal	300.00
1.1.1. Formación de promotores ambientales escolares	
1.2. Educación ambiental comunitaria	259.00
1.2.1 diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	
TOTAL	559.00



Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1. diseño e implementación de campañas informativas y eventos	400.00
TOTAL	400.00



Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1. formación de promotores ambientales juveniles	200.00
3.2. formación de promotores ambientales comunitarios	200.00
TOTAL	400.00



TOTALIDAD PRESUPUESTAL

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	700.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	500.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	400.00
TOTAL	1359.00